



# RESOLUCION - R - N° 647 - 93

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 NOV 1993

Expte. N° 10.453/93

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Sr. Jorge Fernando Lacci, alumno regular de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita prórroga, por dos (2) turnos ordinarios más de exámenes de las materias oportunamente regularizadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante resolución N° 255/93, solicita al Consejo Superior tenga a bien extender la validez de los trabajos prácticos aprobados por el alumno recurrente, con carácter de excepción, por dos (2) turnos ordinarios más de exámenes, de acuerdo a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 210/93,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad-referendum del Consejo Superior  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Jorge Fernando LACCI, L.U. N° 19.392, alumno de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, prórroga en la validez de la regularidad de las siguientes asignaturas, por dos (2) turnos ordinarios más de exámenes, con carácter de excepción:

- |                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| -Química Analítica    | -Genética                          |
| -Zoología Agrícola    | -Fitopatología                     |
| -Economía Agraria     | -Mejoramiento Vegetal              |
| -Ecología             | -Tecnología de Suelos y Topografía |
| -Zootecnia Especial   | -Terapéutica Vegetal               |
| -Hidrología Agrícola. |                                    |

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELBA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

LIC. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

ING. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO